



Resolución de Decanato 291 / 2024 - NAT -UNSa
Fija fecha para defensa Caneva Martin - Geología 2010
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
27/05/2024

Expediente: 10.632/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 47, elevado por el estudiante Martín Javier Cáneva - LU N° 414.778 - DNI: 39.361.488, de la carrera Geología - plan 2010 solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval del Director Geol. Néstor Valentín Vitulli y la Codirectora Geol. María José Rodríguez y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33/34 obra resolución DNAT-2023-1404, emitida en fecha tres de octubre de dos mil veintitrés y a fa. 43, obra resolución Decanato 144/2024-NAUNSa, emitida en fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, mediante las cuales se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional del estudiante y se designa el tribunal evaluador.

Que el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día jueves treinta de mayo del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FIJAR el día treinta de mayo de dos mil veinticuatro a hs. 16:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional del estudiante Martín Javier Cáneva - LU N° 414.778 - DNI: 39.361.488, de la carrera Geología - plan 2010, titulado: "Interpretación geofísica, exploración de agua industrial (Salar de Arizaro) Departamento Los Andes, provincia de Salta" dicho tribunal estará integrado por:


TITULARES: DRA. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA

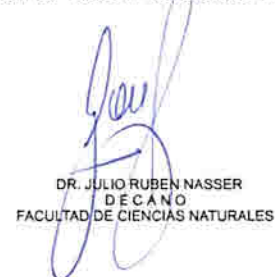
GEOL. LEONARDO ELIAS

GEOL. ANDRÉS FEDERICO ÁLVAREZ

SUPLENTE: GEOL. PABLO CAVALLERI

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES